

**NOMBRE DEL PROYECTO**

PLAN DE MEJORA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE  
CHÍA.

**AUTOR:**

**MARTHA HELENA CAMPOS CABRERA**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

**SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESPECIALIZACIONES**

**BOGOTÁ D.C.**

**AÑO 2018.**

## **NOMBRE DEL PROYECTO**

**PLAN DE MEJORA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO, EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES  
DE CHÍA.**

**AUTOR:**

**MARTHA HELENA CAMPOS CABRERA**

**Director:**

**WILSON CAMILO VARGAS**  
Doctorado en Educación Superior de Celaya AC.  
Doctorado en Administración de Empresas



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**  
**SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESPECIALIZACIONES**  
**BOGOTÁ D.C.**  
**2018.**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo especialmente a mi esposo, mis hijos y mis nietos, quienes fueron el apoyo, soporte y los que me motivaron y me dieron aliento y fuerza día a día para, para sacar adelante este gran propósito.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por permitirme estar viva y culminar con satisfacción este proceso realizado con esfuerzo y dedicación, gracias con amor a mis hijos y nietos quienes son mi motor día a día para no desfallecer en el intento. A mi esposo por su ayuda, consejos, apoyo incondicional, pero especialmente a mi Madre que toda su vida vivió y luchó para mí y que ahora descansa al lado de Dios, pero sigue en mi recuerdo y ahora es mi Ángel que desde el cielo es mi fuente de inspiración, me fortalece, me protege y me guía siempre.

Y a mis tutores quienes dieron lo mejor de sí para transmitirnos sus conocimientos, por su disposición y dedicación, criterio, aliento y simpatía siempre, a mi director de Proyecto el profesor Wilson Camilo Vargas por su, amabilidad y ayuda para lograr culminar con éxito esta gran meta, mi Especialización.

## CONTENIDO

Resumen ejecutivo

Introducción

1. Problema.....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
1.1 Descripción del problema.....		10
1.2 Pregunta de investigación.....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
2. Objetivos.....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
2.1 Objetivo general .....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
2.2 Objetivos específicos.....		11
3. Justificación .....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
4. Marco de referencia .....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
4.1 Marco teórico .....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
4.2 Antecedentes o Estado del arte (marco investigativo);		<b>Error! Marcador no definido.</b>
4.3 Marco legal.....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
5. Metodología.....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
5.1 Enfoque y alcance de la investigación .....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
5.2 Población y muestra .....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
5.3 Instrumentos .....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
5.4 Procedimientos. ....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
5.5 Análisis de información. ....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
5.6 Consideraciones éticas .....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
6. Cronograma .....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
7. Presupuesto .....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
8. Resultados y discusión.....		25
9. Conclusiones.....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
10. Recomendaciones .....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>
11. Referencias bibliográficas.....	;	<b>Error! Marcador no definido.</b>

## **Lista de Imágenes**

## **Lista de Tablas**

## **Resumen ejecutivo.**

El presente trabajo tuvo como propósito el desarrollo del Plan de Mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, mediante el Decreto 1072 de 2015, y Resolución 1111 de 2017, apoyados en la Norma OHSAS 18001 – 2007 como respuesta a la necesidad de agregar un elemento de valor a la gestión esta Entidad, no solo por ser un elemento de obligatorio cumplimiento legal, sino por los importantes beneficios que aportan en cuanto a la optimización de procesos y recursos enmarcados en la Matriz DOFA los cuales deben llevar a cabo acciones de revisión por la alta dirección y las auditorías internas.

## **Introducción.**

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, en la consecución de hallar mejoras físicas, mentales y social de los trabajadores en todas las áreas y con el fin de minimizar los accidentes y las enfermedades que signifiquen bienestar a los funcionarios; se hace necesario el desarrollo de un Plan de Mejora para el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, apoyados en la norma OHSAS 18001-2007.

Este Plan de Mejora es un proceso diseñado por etapas y realizado en diferentes pasos, y en diferentes líneas de tiempo del proceso, para revisar qué funciona, qué se debe cambiar y que hace falta para el cumplimiento del conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y funcionarios en el Sistema General de Riesgos Laborales.

La seguridad y salud en el trabajo en la actualidad representa una de las herramientas más importantes para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, de las entidades tanto públicas como privadas y con ella mejorar los índices de desempeño y la competitividad de las mismas.

En la actualidad en un mundo globalizado, las organizaciones se ven expuestas a rápidos y constantes cambios del entorno, por esto se deben buscar estrategias gerenciales que permitan

que las organizaciones de hoy sean capaces de anticiparse y adaptarse permanentemente a sus competidores, logrando el máximo aprovechamiento de sus recursos.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control de los mismos en las diferentes labores y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al aprovechamiento de los recursos e instalaciones existentes.

Dentro de los beneficios que se pretende alcanzar mediante el desarrollo de un Plan de Mejora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Decreto 1072 de 2015 concordante con la Resolución 1111 de 2017, y con el apoyo norma NTC-OHSAS 18001 en el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía están:

- Demostrar a los usuarios y funcionarios el compromiso con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional eficiente, demostrable y medible.
- Mantener un buen clima laboral
- Mejorar la imagen corporativa del Instituto y la competitividad en el mercado.
- Mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la Entidad, reduciendo las posibilidades de que se presenten accidentes laborales.

## 1. Problema

### **Descripción del problema.**

Al realizar un recorrido por las distintas áreas y escenarios deportivos del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, se evidencia que la entidad no cumple con los estándares mínimos de Seguridad y Salud en los puestos y áreas de trabajo, por lo cual se plantea desarrollar un Plan de Mejora para el SG SST, para llevar a cabo este plan se encontró que actualmente el Instituto está desarrollando un sistema de gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001 2015, lo que facilitaría la integración con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se revisaron los documentos que se están llevando a cabo para que sean compatibles con el Plan de Mejora del SG SST que se va a realizar.

La población a beneficiar son los funcionarios de planta y los contratistas, proyectado a diciembre de 2022.

Se debe contar con las mínimas condiciones técnico mecánicas que sería lo más importante, además, un plan de SST, porque, el no cumplimiento acarrearía, tanta responsabilidad civil, penal, Laboral y administrativa; basada en Capítulo 2 Prohibiciones y sanciones. Del Decreto 1072 de 2015. La competencia aquí prevista puede asumirla el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

### **Pregunta de investigación.**

¿Qué puede hacer el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía para minimizar los factores de riesgo a los que se exponen día a día sus funcionarios, y como contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los mismos?

## **2. Objetivos**

### **Objetivo General.**

Desarrollar un Plan de Mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA, con el fin de minimizar accidentes y enfermedades laborales, al año 2022.

### **Objetivos específicos.**

Identificar los peligros presentes en la entidad, mediante distintas técnicas (matriz de identificación de peligros, inspecciones), para diseñar los mecanismos de control y prevención.

Reconocer los factores de riesgo que puedan desencadenar en Accidente de trabajo y Enfermedad profesional en el IMRD Chía.

Proponer acciones de control para los factores de riesgo prioritarios.

Proponer un plan de mejoramiento en seguridad y salud ocupacional para el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía.

### 3. Justificación

Este proyecto busca el desarrollo de un Plan de Mejora para el SG- SST en El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, el cual establece un sistema para llevar a cabo una serie de actividades, planeadas y proyectadas con el fin de cumplir con los requisitos establecidos el Decreto 1072 de 2015, Resolución 11 de 2017, apoyados en la Norma OSHAS 18001 de 2007.

Se realizaron recorridos por todos los puestos de trabajo del Área Administrativa y todos los escenarios Deportivos y se evidencio que los trabajadores están expuestos a factores o condiciones de trabajo inadecuadas, tales como son ruidos, cambios de temperaturas, posturas inadecuadas, entre otros.

Es por esta razón que se hace necesario solucionar el problema y no seguir corriendo con la posibilidad de que la salud y seguridad de los trabajadores presenten riesgos, de no llevarse a cabo este Plan de Mejora para el SG SST pueden acarrear consecuencias irreversibles a largo plazo y costos por:

- Disminución de la productividad por la ausencia de los trabajadores accidentados
- Daños en las máquinas ocasionados por esta misma causa.
- Pérdidas económicas a causa de las incapacidades, y pérdidas de tiempo innecesarias-

Por esto se hace necesario que el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía. enfatice en minimizar y controlar los riesgos laborales, aproveche el tiempo evitando el ausentismo en las actividades, consolidar la imagen de la entidad ante los trabajadores, los usuarios y los proveedores y asegure el cumplimiento de la legislación colombiana.

El no cumplimiento acarreará sanciones administrativas para el empleador.

## **4. Marco de referencia**

### **4.1 Marco Teórico.**

La historia permite descubrir que la seguridad y salud en el trabajo en Colombia viene desde tiempo atrás, conocer sobre la legislación actual y pasada nos ayuda a entender el proceso y la importancia que éste tema tiene en las empresas tanto públicas como privadas.

En la actualidad mediante nuevos decretos, se ha venido intentando erradicar las falencias que tienen las empresas en cuanto a este tema, ya que en cifras establecidas por el Ministerio de la Protección Social se han visto establecidas cifras alarmantes que afectan no solo la productividad de las empresas si no la salud de los trabajadores, lo que impacta áreas como la salud, la economía y el desarrollo social.

### **4.2 Antecedentes o Estado del arte (marco investigativo).**

Para realizar la propuesta del Plan de Mejora del SG-SST, es necesario tratar temas como la seguridad en el trabajo, los diferentes factores de riesgo a los que está expuesto el trabajador, la prevención de accidentes y enfermedades laborales, los elementos de protección personal y la puesta en marcha de los programas establecidos en el sistema (Higiene y seguridad industrial, Promoción y Prevención de consumo de drogas etc.), los cuales ya están en el diseño del SG SST.

en general todo lo relacionado con la salud ocupacional de los trabajadores para mejorar las condiciones laborales en el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía. Dentro de este contexto se tratará la matriz DOFA a fin de poder examinar las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas que se operaran dentro de esta propuesta.

### **4.3 Marco Legal.**

Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (1072) compila todas las normas que reglamentan el trabajo y que antes estaban dispersas. Desde el momento de su expedición (25 de mayo de 2015), el Decreto 1072 se convirtió en la única fuente para consultar las normas reglamentarias del trabajo en Colombia.

El Ministerio de Trabajo expidió la Resolución 1111 de 2017, en la cual se establecen los estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

(SG-SST) para empleadores y contratantes. Estos estándares son de obligatorio cumplimiento para cualquier empresa, independientemente de su tamaño o tipo de riesgo.

Según la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo, "los estándares mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales".

Apoyados en la Norma OHSAS 18001 la cual establece los requisitos mínimos de las mejores prácticas en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinados a permitir que una organización controle sus riesgos para la SST y mejore su desempeño de la SST. Este Sistema ayuda a proteger a la empresa y a sus empleados. es una especificación internacionalmente aceptada que define los requisitos para el establecimiento, implantación y operación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo efectivo.

## **5. Metodología**

### **5.1 Enfoque y alcance de la investigación.**

Toda institución tiene la responsabilidad de velar por sus recursos; y en tal sentido, y el Talento Humano representa un papel muy importante; pues son precisamente los empleados los encargados de vigilar que los demás recursos sean utilizados adecuadamente, y por ende son los que generan el resultado de las operaciones. El Trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con

su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente.

Para trabajar con eficiencia es necesario estar en buenas condiciones de salud, pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza; si se mejoran las condiciones de trabajo, se preservan las condiciones de salud lo que conlleva al bienestar del trabajador y a un aumento de producción a nivel empresarial.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: es responsabilidad de todos y cada uno de los funcionarios del IMRD Chía, quienes con su compromiso de autocuidado en salud y el firme apoyo de la entidad posibilitan la prevención del riesgo laboral, es decir impedir la ocurrencia del accidente de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad Laboral. De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud del funcionario sino sobre el medio ambiente y los activos de la entidad, sean éstos materiales, equipos o instalaciones.

Este trabajo tiene como finalidad el desarrollo del Plan de mejora para del SG-SST en el IMRD Chía, con el propósito de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus empleados y el proceso productivo de conformidad con su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus funcionarios como motor del desarrollo económico y social.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo está basado en la Matriz DOFA

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
No existe una planificación donde se contemplen los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de un SG- SST	Lineamientos legales que nos ayudan al desarrollo del SG SST	Facilidad para integrar el SG SST con otros Sistemas de gestión que se están adelantando.	Sanciones, demandas, y costos adicionales por incumplimiento de requisitos legales.
No se cuenta con un equipo de trabajo	Consolidar la imagen de prevención de	Los puestos de trabajo cuentan	Cambios en la normatividad

destinado a realizar las actividades de identificación, valoración y prevención de riesgos y enfermedades laborales.	riesgos ante los usuarios, proveedores y entidades gubernamentales.	con procedimientos de higiene y aseo.	relacionada a Salud y Seguridad en el trabajo.
Falta capacitaciones enfocadas hacia el conocimiento de la estructura de un SG-SST y su desarrollo como requisito.	Apoyo y asesoría de la ARL, entidades de apoyo públicas y privadas que se encuentren asociadas como Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, etc.	Se cuenta con los recursos para contratar una persona para operar el SG SST.	Exigencia de certificación del SG-SST por parte de proveedores, usuarios y entidades gubernamentales.

**ESTRATEGIA PARA REDUCIR DEBILIDADES PARA EVITAR AMENAZAS.**

Establecer la metodología para identificar riesgos y enfermedades asociadas a las actividades realizadas en los escenarios deportivos y en el área administrativa.
Definir las funciones y responsabilidades para aquellos que vayan a desarrollar las actividades de seguridad y salud en el trabajo.
Diseñar un plan de seguimiento, un programa y un cronograma de capacitaciones para la promoción y prevención de riesgos y enfermedades laborales.
Determinar los controles que permitan prevenir y disminuir los riesgos.

### **Limitaciones**

- Falta de compromiso de las directivas para asignar recursos y definir las responsabilidades y la organización preventiva.
- Limitaciones de tiempo, limitaciones de recursos, limitaciones económicas.

- Cambio de administración, y la falta de conocimiento por parte de las directivas entrantes.

Un SG-SST pierde su eficacia cuando:

1. Se centra más en los requisitos de documentación formales del SGSST que en las necesidades de las personas;
2. Existen desequilibrios entre las medidas de los sistemas de calidad, de salud y seguridad y de medio ambiente, con la consiguiente desigualdad en el enfoque.
3. Hacen falta una planificación y comunicación adecuadas para la introducción de un SGSST, con la consecuencia de sospechas y resistencias a los cambios;
4. Pone más énfasis en la seguridad que en la salud, lo que conlleva el riesgo de que se pase por alto la aparición de enfermedades profesionales.
5. Los recursos necesarios para establecer un SGSST no son objeto de una evaluación realista de los costos, en términos de tiempo de implantación, competencias profesionales y recursos humanos necesarios para instalar y aplicar el sistema.

## 5.2 Población y muestra.

Tabla 1. Número de trabajadores por sexo y tipo de vinculación.

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
PLANTA	14	13	27
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	7	5	19
CONTRATISTAS	27	57	84
GRAN TOTAL			130

Tabla 2. Total, de trabajadores por niveles de escolaridad.

NIVEL DE ESCOLARIDAD	NUMERO DE TRABAJADORES
BÁSICA PRIMARIA	4
BÁSICA SECUNDARIA	0
BACHILLERATO	15
TÉCNICO O TECNÓLOGO	30
PROFESIONAL	61
ESPECIALISTA	16
MASTER	4
GRAN TOTAL	130

Tabla 3. Horarios de trabajo por área

ÁREA	HORARIO DE TRABAJO	DÍAS	DESCANSO
Administrativa	8:00 pm. a 5:00 pm.	De lunes a viernes	12:00 a 1:00 pm. y 1:00 a 2:00 pm
Operativa	7:00 am. a 4:00 pm.	De lunes a viernes	12:00 a 1:00 pm. y
Técnica Deportiva	8:00 am a 10:00 am 3:00 a 10:00 pm. 3:00 pm a 10:00 pm.	Martes, jueves y sábado. Lunes, miércoles y viernes.	10:00 am a 3:00 pm. 7:00 am a 3:00 pm.

### 5.3 Instrumentos.

Tabla 4. Paso a paso de la Metodología aplicada en el desarrollo del trabajo.

Item.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESULTADO
1.	Elaborar un diagnóstico de la evaluación actual de la empresa	Entrevistas a empleados. Visitas al IMRD. Evaluar y analizar los resultados. Obtenidos.	Mapa de procesos Diagrama de flujo Fotos Documento de diagnóstico. Matriz de peligro y riesgo.
2.	Identificar los requisitos el Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017, que puedan ser aplicadas en el SG-SST en el IMRD Chía.	Revisar documentos. Definir requisitos.	Matriz de identificación de requisitos.
3.	Desarrollar el Plan de Mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Desarrollar la estructura general del SG-SST.	Política de la SG-SST.
4-	Presentación de propuesta para el desarrollo del Plan de mejora del SG-SST.	Documentar un plan a seguir.	Plan de SG-SST.

#### 5.4 Procedimientos.

El procedimiento de valoración de riesgos que se describe en este proyecto está

destinado a ser utilizado en:

Situaciones en que los peligros puedan afectar la seguridad o la salud y no haya certeza de que los controles existentes o planificados sean adecuados, en principio o en la práctica; Buscar la

mejora continua del Sistema de Gestión del SST y el cumplimiento de los requisitos legales, y Situaciones previas al desarrollo de cambios en sus procesos e Instalaciones.

## 5.5 Análisis de información

Comunicación interna:

La comunicación interna garantiza que todos los mandos y empleados comprendan el Sistema de Gestión de la SST, conozcan los riesgos para el SST de la Empresa, así como los Objetivos del Sistema y puedan contribuir a cumplir la Política de la SST, y a la mejora continua.

La comunicación, definida para la operatividad de cada procedimiento, se hará por medio de:

Cartelera de anuncios: El Responsable de la SST debe de mantener con información de interés sobre la SST y del sector, un tablón de anuncios, esta debe servir además para exponer la Política de la SST y los Objetivos de la SST, así como comunicados de interés general.

Entrega de documentación/información del SST: Cuando proceda el Responsable de la SST, solicitará la firma a los empleados de la entrega de documentación o información relevante.

Reuniones y charlas; Impartidas por el Responsable de la SST, que convocará a todos los responsables de departamentos y a quien estime oportuno. También puede convocar reuniones por departamentos. Las reuniones deben estar registradas en un formato de “Acta de reunión”. La documentación entregada en las charlas, se archivará como registro.

Recogida de sugerencias. Cada persona es libre de hacer las sugerencias que crea oportunas, comunicándoselas por medio de un formato de “Comunicación de sugerencias” a su responsable directo, éste es el responsable de dar una respuesta a la misma, consultando si es preciso a su superior, o bien elevando la sugerencia como punto a tratar en una reunión.

En el perfil socio demográfico se tienen en cuenta los siguientes datos de los funcionarios para la evaluación de los riesgos y los programas que se van a desarrollar:

Nombre completo, edad, sexo escolaridad, estado civil, ultimo nivel de estudios, ocupación, profesión, lugar de residencia, tipo de vivienda, número de personas que dependen económicamente del trabajador, cargo, tipo de salario que recibe, tipo de contrato.

#### Comunicación a Contratistas y Visitantes

La comunicación a los contratistas debe ser realizada según el trabajo a desempeñar, deben ser comunicados los riesgos inherentes al lugar de trabajo y el Plan de Emergencia de la Organización, antes de la realización de cualquier trabajo en las instalaciones.

Las comunicaciones a los visitantes se realizarán en las carteleras informativas, así como las diversas señalizaciones de emergencia que están ubicadas en nuestras instalaciones.

## **5.6 Consideraciones éticas.**

Con el propósito de conocer la situación actual del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía frente a los requisitos exigidos en la norma NTC- OHSAS 18001 se realizó un cuestionario en el cual se analizó cada uno de los puntos y se verificó cuál es el estado de la Entidad, para poder evaluar el cumplimiento de la empresa frente al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 20217.

De acuerdo al artículo No. 2.2.4.6.17. planificación del SG –SST del Decreto 1072:2015 se estableció el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma, responsables y recursos necesarios donde debe ser firmado por el representante de la alta dirección.

Tabla 4. Cronograma metas, actividades.

No.	Actividad	Tiempo (meses)		Producto*
		Desde	Hasta	
1	Definir el instrumento para recolectar la información: una herramienta donde se registre la información para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos	Mes de marzo de 2018	Mes de junio de 2018	Planillas de registros
2	Clasificar los procesos, las actividades y las tareas: preparar una lista de los procesos de trabajo y de cada una de las actividades que lo componen y clasificarlas; esta lista debe incluir instalaciones, planta, personas y procedimientos	Me de abril de 2018	Julio de 2018	Listado de tareas y/o actividades
3	Identificar los peligros: incluir todos aquellos relacionados con cada actividad laboral. Considerar quién, cuándo y cómo puede resultar afectado	Mes de abril de 2018	Julio de 2018	Matriz de identificación de peligros
4	Identificar los peligros: incluir todos aquellos relacionados con cada actividad laboral. Considerar quién, cuándo y cómo puede resultar afectado	Mes de mayo de 2018	Julio de 2018	Planilla de tareas o actividades a desarrollar.

## 7. Presupuesto

A continuación, se presenta el presupuesto con los costos proyectados a 4 años, basados en la variación del IPC del año inmediatamente anterior, para el Instituto Municipal de Recreación y Tabla 5. Presentación del presupuesto.

RUBROS	Aportes de la convocatoria (Cofinanciación)	Aportes de contrapartida		TOTAL
	Presupuesto en Pesos	Efectivo presupuesto en Pesos	Especie	
1. Personal	48.200.000	577.963.200	601.601.894.88	651.819.295,55
2. Equipos	40.200.000	41.844.180	43,555.606,96	47.191.315.87
3. Software				
4. Materiales e insumos	40.200.000	40.200.000		80400000
5. Conformación recursos del comité COPAST	10.000.000	1.409.000	10.834.728.10	11.739.133.30
6. Exámenes médicos Ocupacionales	1.840.000	1.915.000	1.993.000	2.160.000,53
7. Salidas de campo				
8. Programa de señalización	20.000.000	20.818.000	21.669.456	23.478.266
9. Capacitación	12.000.000	12.000.000		24000000
10. Bibliografía: Libros, suscripción a revistas y vinculación a redes de información.	1.200.000	1.200.000		2400000
12. Difusión de resultados: Correspondencia para activación de redes, eventos	10.000.000	0000000	000000	000000
13. Propiedad intelectual y patentes	000000	000000	000000	000000
14. Otros				00000000

Frente al presupuesto de ejecución del citado plan; debe decirse que, se utilizara del rubro de bienestar, establecido en el Presupuesto del para la vigencia 2018, aprobado por la Junta Directiva del IMRD.

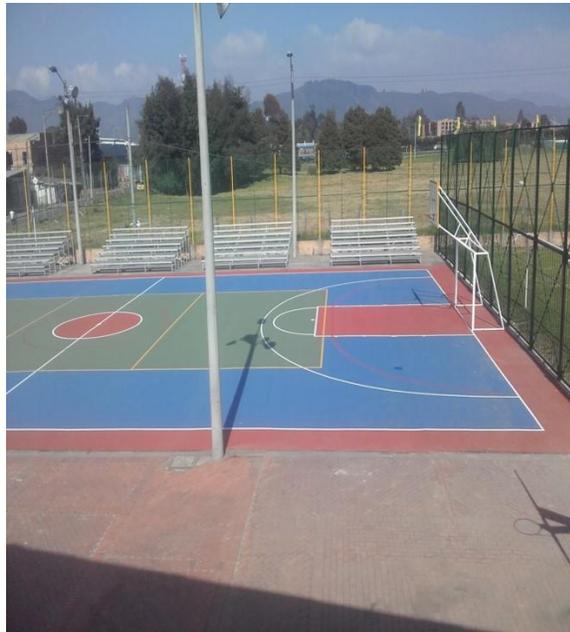
El objetivo es desarrollar, mejorar y mantener el Sistema de Gestión de SST, dentro de la entidad, designando recursos, responsabilidades, funciones y autoridad. La alta dirección debe asumir la máxima responsabilidad por el sistema de gestión en SST asegurando la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, desarrollar, mantener, revisar, evaluar y mejorar el sistema de gestión de SST; así como las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en el Instituto, el Comité Paritario o según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con las Funciones.

## **8. Resultados y discusión**

El desarrollo del Sistema de Gestión de SST es de vital importancia porque no solo garantiza que existan procedimientos que le permitan a las organizaciones controlar los riesgos referentes a la seguridad y salud ocupacional, sino que también reduce potencialmente los tiempos improductivos y los costos asociados a este.

De la misma manera el desarrollo de un Sistema de seguridad y salud en el trabajo contribuye con la mejora continua de la organización a través de la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la organización y la utilización de herramientas y actividades de mejora. La realización de mantenimientos preventivos periódicos a los equipos existentes y utilizados en la organización, y la revisión periódica de los puestos de trabajo ayuda a prevenir accidentes, incidentes, y eventos deseados, garantizando un buen ambiente laboral que propicie la motivación de los empleados y así se aumenta la productividad de la organización.









## 9. Conclusiones.

El desarrollo del proyecto se ha cumplido dando alcance a los objetivos específicos que se han propuesto. Se procede a analizar la viabilidad tanto económica como financiera del proyecto, determinando para ello el valor actual neto a 4 años, dejando a disposición de la gerencia de la compañía tomar la decisión más acertada y conveniente frente a sus intereses.

Diagnóstico inicial realizado se pudo concluir que la el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía presentaba poco avance en el desarrollo del obligatorio cumplimiento establecidos en el Decreto 1072 de 2015 de SG-SST. De acuerdo al resultado la mayor debilidad se presenta en la verificación con un porcentaje de 3.57%, sin embargo, en los porcentajes de planeación en relación al hacer se encuentran bajos en 20% y 23% consecutivamente, sin embargo, se observa equilibrio entre ambas, considerando darle aplicación de forma inmediata al diseño presentado y mantener una mejora continua y encontrarse dentro de la legislación dándole cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 1111 de 2017, apoyados en la norma internacional OHSAS 18001:2007.

Se identificaron los requisitos del capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, la NTC OHSAS 18001: 2007 y aplicándolos al diseño del trabajo.

Obteniendo la estructura de este modelo, podemos concluir que la organización cuenta con un mecanismo de orientación, lineamiento y control, que de ser cumplidos en su totalidad permite dar cumplimiento ambas normas siguiendo los requerimientos del Decreto 1072:2015, la Resolución 11 de 2017 y la OSHAS 18001:2007.

De la misma manera se presenta la Propuesta para el desarrollo del Plan de Mejora del SG-SST se logró realizar un plan de seguridad y salud de trabajo como guía para el IMRD Chía.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados comité COPAST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas y de mejora.

## 10. Recomendaciones

Teniendo en cuenta el diagnóstico inicial realizado en el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, se recomienda que para su éxito en la puesta en marcha se realicen reuniones más constantes con fechas específicas para lograr el desarrollo del Plan de mejoramiento a corto tiempo y continuar con la inversión en la aplicación del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 1111 de 2017 y con el apoyo de las OHSAS 180012007 y mantener el compromiso en la consecución de los objetivos del mismo para lograr el cumplimiento de la normatividad legal. Se deben desarrollar los programas establecidos en el sistema (Higiene y seguridad industrial. Prevención y prevención de consumo de drogas), los cuales ya están en el diseño del SG SST.

Implementar las acciones plasmadas en cada sistema para el cumplimiento de Decreto 1072 de 2015, la Resolución 1111 de 2017, apoyados en la norma OHSAS 180012007; tomar en cuenta los documentos de cumplimiento de requisitos propuestos para la puesta en marcha del sistema de gestión y seguridad.

Se sugiere permanente contacto con la Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, ya que dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos laborales, deben capacitar en este caso para el IMRD Chía en el Comité COPAST en los aspectos relativos al SG-SST y prestar asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados, en la implementación del SG - SST.

Realizar las inspecciones continuas ya que estas son fundamentales para mantener contacto con la realidad diaria del proceso y estado de salud de los trabajadores.

## **Lista de Imágenes**

Coliseo de la Luna

Escenario Cultural y Deportivo Cocha Acústica.

Estadio Villa Olímpica.

Pista de Bicicrós

Unidad Deportiva de la Lorena.

Unidad Deportiva de Bojacá.

Unidad Deportiva de Río Frío

Unidad Deportiva el Paraíso.

Unidad Deportiva el Cedro.

Unidad Deportiva de Samaria.

## **Lista de Tablas**

Tabla 1. Número de trabajadores por sexo y tipo de vinculación.

Tabla 2. Total, de trabajadores por niveles de escolaridad.

Tabla 3. Horarios de trabajo por área.

Tabla 4. Paso a paso de la Metodología aplicada en el desarrollo del trabajo.

Tabla 4. Cronograma metas, actividades.

Tabla 5. Presentación del presupuesto.

## 11. Referencias bibliográficas.

Evaluación de riesgos. Planificación de la acción preventiva en la empresa

. Autor: Nilo Siles González.

Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Según OHSAS 18001 actitudes y percepciones de empresas certificadas. Autores: Agustín Sánchez Toledo Ledesma, José Manuel Montes Peón, Camilo José Vázquez Ordas. Editorial Aenor.

Interpretación de la Norma OHSAS. <http://es.slideshare.net/carmenJavier19/interpretacin-de-la-norma-ohsas-18001tema-1>

OHSAS 18001:2007 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo autor: grupo proyecto OHSAS Editorial: Aenor.